

Cecilia De la Fuente de Lieras

Regional Bogotá Grupo Jurídico Cobro Coactivo

11-20000-113

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-676884-1100

Feeba: 2018-11-16 08:28:58

Enviar a: JORGE LEONARDO RODRIGUEZ

No. Folios: 3

Señor/a:

JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA CALLE 34 No. 14-00 ESTE

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3996/2016 adelantado en contra de JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado Quince de Familia de Bogotá, de fecha 16 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia integra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de TRES (3) días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecído en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

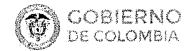
Funcionaria Ejecutora

Anexo: dos (2) Folios - Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Angélica S,

PBX; 437 76 30 - 3241900 www.jcbf.gov.co





Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 3996/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 692 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo No. 3996/2016, adelantado en contra de JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902, quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, se envió notificación mediante radicado interno No. 715249 el día 26 de diciembre de 2017, a la dirección que se encuentra registrada en el expediente es decir, la calle 34 No. 14-00 ESTE. La certificación y/o prueba de entrega de la empresa de servicios postales naciones de Colombia 472, el oficio fue devuelto dicha empresa con anotación no existe número, por lo cual se realizó la publicación de la notificación en la página del Instituto.

Teniendo en cuenta que el citado acto administrativo no fue notificado a través de correo certificado, y en caso de no lograrse la notificación, para dar efectiva aplicación al derecho de defensa y a la notificación en debida forma, de conformidad con en el artículo 69, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fijará Aviso en lugar público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, notificación surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Que con base en la RESOLUCIÓN 692 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DENTRO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3996/2016, ADELANTADO EN CONTRA de JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902, por la cual se ordenó Seguir Adelante con la Ejecución, la cual se encuentra

Linea grafuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

PBX: 437 76 30 - 3241900 www.icbf.gov.co



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

GOBIERNO DE GOLÔMBIA

Regional Bogotá Grupo Jurídico - Cobro Coactivo

notificada en debida forma, este Despacho procede a realizar la liquidación de la obligación contenida en la Sentencia del Juzgado Quince de Familia de Bogotá de fecha 16 de febrero de 2015, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.660,00), la cual constituye el Titulo Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

Que el señor JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902, no ha realizado el pago correspondiente a la obligación objeto de cobro, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.660,00) por concepto de capital, sin perjuicio de los intereses moratorios que se sigan causando hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, intereses que se causaron al 12% efectivo anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de Ley 68 de 1923, para esta clase de obligaciones a favor del, ICBF- Regional Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 836-1** del **Estatuto Tributario**, se hace necesario liquidar también los gastos en que incurrió la Administración para hacer efectiva la obligación contenida en La Sentencia proferida por el Juzgado Quince de Familia de Bogotá de fecha **16 de febrero de 2015**.

Título:

Sentencia del Juzgado Quince de Familia de Bogotá de fecha 16 de febrero de 2015.

Valor de la sentencia CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE, Por concepto de capital.

Valor TOTAL a liquidar a capital:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito



GOBIERNO DE COLOMBIA

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

El Funcionario Ejecutor – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No de días) x (Tasa de interés de Usura certificada por la Superintendencia Financiera hasta el 25 de Diciembre de 2012, y a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo a partir del 26 de Diciembre de 2012 hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación), procede a elaborar la liquidación como sigue:

Valor TOTAL del Capital:

\$492.660,00

Valor TOTAL de intereses moratorios con

Corte al 07 de noviembre de 2018

\$ 217.263,00

TOTAL:

\$709.923.00

2. Liquidación de costas

Valor publicación Aviso:

\$150.000,00

TOTAL COSTAS:

\$150.000,00

RESUMEN:

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN:

\$709.923.00

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES: \$ 150.000,00

GRAN TOTAL

\$859.923,00

Valor Total de la Liquidación:

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$859.923,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación contenida en la Sentencia proferida por el Juzgado Quince de Familia de Bogotá de fecha

Regional Bogotá ICBF Avenida Cra. 50 No. 26-51 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 PBX: 437 76 30 - 3241900 www.lcbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Bogotá Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

16 de febrero de 2015, sin perjuicio de los intereses y costas que se sigan causando hasta el día que se realice el pago total de la obligación.

Por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF - Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER traslado de la presente liquidación a JORGE LEONARDO RODRIGUEZ SORACA, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 1.031.140.902. Quien obra en nombre propio o por quien hiciere sus veces, para que dentro del término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley 1564 de 2011 (Código General del Proceso), formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica S.



Código Postal:111821930 Rédots Dirección JAV CRA 50 Nº 26-51 Fecha Pro-Admisión: 19/11/2018 (2:52.24 Departemento; BOGOTA D C Olrección;CL 34 14 00 ESTE DESTINATARIO Nombra Razón Social Jorge Ledinários rocalotico Envio:RA04248964700 Departamento:8030TA-D.C leintheir Razán Social NSTITUTC: COLOMBIANO DE NENESTAR FAMILIAR - (CEF.) स्रीत राज्यात्मक क्रिकेट एक एक्स्सूम क्षेत्रिकेट के अन्य दिन दिन दिन होते. Servante Postales Nacionales S.A. Intra SQL 025917-5 Intra DX.Q. 65 A.65 Linga Nat. 01/8000/11/1/215 Š. Control of the Contro 000 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT. 900.062.917.9 Paso Encturado(grs):200 Vator Declarado:50 Pesa Valumétrico(grs)Ó Peso Físico(grs):200 Valor Total \$5.200 Valor Flete S5:200 Nombref Razón Social: (NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - IGBF - Bogote Costo de intrejo:50 Referencia:S-2018-676884-1100 Dirección: AV CRA 50 Nº 26-51 Nombrei Razón Social: TORGE LEONADO RODRIGUEZ Ciudad:BOGOTA D.C. Direct|6n:CL 34 14 00 ESTE Ciudad:E0GOTA D.Cr CORREO CERTIFICADO NACIONAL 6. H UAC CENTRO Dies Consego: Depta;BOGOTA D.C. Tel6fono:3241900 Codigo Postali Lavori Depto:BOGOTA D.C Observaciones del ciente :20002 Fecha Pre-Admisson, 19/11/2018 12:52:24 er. Código Operativo:1111595. Código Pastal:111321000 RE Rehusado
RE No axiste.
RIS No reside
NA No reciamado
DE Dasconocido
Direccialn arrada Causal Devoluciones Ġ 1 S quent rocks RA042489647C0 Cérrado No contactado Fatecido Apertado Clatalinado Fuerza Mayor UAC.CENTRO 1111 CENTRO 595

Ciudad:BOGOTA & C

REWITENTE

A C

Código Postal:

Ciudad:80GOTA D C